Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

IPS ESPECIALIZADA S.A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre 2024 y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
IPS ESPECIALIZADA S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de IPS ESPECIALIZADA S.A., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024;
- el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de IPS ESPECIALIZADA S.A., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis por cuentas por cobrar

Llamo la atención sobre la Nota 7 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, donde al 31 de diciembre de 2024, la cartera ascendía a $314.928 millones. Dicha cartera fue evaluada de acuerdo con el modelo de deterioro de la Compañía. La administración considera que la recuperabilidad de dichos saldos dependerá de la evolución favorable del sector salud en Colombia. Si bien este aspecto es relevante para la comprensión de los estados financieros adjuntos, mi opinión no se modifica en relación con este asunto.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada DIC 2023-DIC 2024 COL
CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 20 de marzo de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 31 de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por Danny Samira Palacios Arias
DN: cn=Danny Samira Palacios Arias, ou=USUARIOS, email=dpalacios@bdo.com.co
Fecha: 2025.04.01 08:56:10 -05'00'

Danny Samira Palacios Arias

Danny Samira Palacios Arias
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 284485 – T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de
IPS ESPECIALIZADA S.A.:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de IPS ESPECIALIZADA S.A.S., (en adelante "la Compañía") y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2024:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si

2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de IPS ESPECIALIZADA S.A. y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y entre el 1 de enero del 2025 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.

- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.

- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.

- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.

- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobe las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2024, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

Firmado digitalmente por Danny Samira Palacios Arias
DN: cn=Danny Samira Palacios Arias, ou=USUARIOS, email=dpalacios@bdo.com.co
Fecha: 2025.04.01 08:56:58 -05'00'

Danny Samira Palacios Arias

Danny Samira Palacios Arias
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 284485 - T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

IPS ESPECIALIZADA S.A.
NIT 900.293.923-4
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	NOTA	2024	2023	variaciones
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	819.190	3.435.961	(2.616.771)
Otros activos no financieros corrientes	6	104.311	100.296	4.015
Activos por impuestos corrientes	7	7.355.689	7.472.663	(116.974)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	8	260.998.594	238.354.615	22.643.979
Total activo corriente		**269.277.784**	**249.363.535**	**19.914.249**
Activos no corrientes				
Activos por impuestos diferidos	7	4.130.411	8.081.687	(3.951.276)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	8	53.929.354	26.725.989	27.203.365
Cuentas por Cobrar Intercompañias no Corrientes	9	3.016.275	1.196.594	1.819.681
Activos por derechos de Uso	10	8.269.582	12.095.352	(3.825.770)
Propiedad y equipo	11	4.816.364	4.782.921	33.443
Total Activo no corriente		**74.161.986**	**52.882.543**	**21.279.443**
Total Activos		**343.439.770**	**302.246.078**	**41.193.692**
Pasivo Corriente				
Pasivos financieros corrientes por derechos de uso	12	3.434.508	3.519.113	(84.605)
Pasivos financieros corrientes	13	3.416.927	22.506.790	(19.089.863)
Pasivo por impuestos corrientes	7	1.384.562	-	1.384.562
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	6.038.269	8.200.198	(2.161.929)
Beneficios a Empleados	15	2.071.103	3.134.824	(1.063.721)
Otros pasivos	16	63.965	180.934	(116.969)
Total Pasivo Corriente		**16.409.334**	**37.541.859**	**(21.132.525)**
Pasivo no corriente				
Pasivos financieros no corrientes por derechos de uso	17	6.240.004	9.559.293	(2.186.170)
Pasivos financieros no corrientes	18	6.982.945	5.052.489	1.930.456
Pasivos por impuestos diferidos	7	2.894.354	4.233.373	(1.339.019)
Cuentas por pagar intercompañias no corrientes	19	306.933.088	229.234.347	77.698.741
Total Pasivo no Corriente		**323.050.391**	**248.079.502**	**76.104.008**
Total Pasivos		**339.459.725**	**285.621.361**	**54.971.483**
Patrimonio Neto				
Capital social		1.000.000	1.000.000	-
Resultado del ejercicio		(2.644.671)	9.992.360	(12.637.031)
Resultados acumulados		6.692.755	6.700.395	(7.640)
Otras reservas		500.000	500.000	-
Adopción por primera vez		(1.568.039)	(1.568.039)	-
Total Patrimonio Neto	20	**3.980.045**	**16.624.716**	**(12.644.671)**
Total Pasivo + Patrimonio Neto		**343.439.770**	**302.246.077**	**42.326.812**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:
B9577525C4BA432...
DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ
Representante Legal

DocuSigned by:
FAAA213B5115489...
LUISA FERNANDA HERNANDEZ CASTRO
Contador Público
Tarjeta Profesional 205880-T

Firmado digitalmente por Danny Samira Palacios Arias
DN: cn=Danny Samira Palacios Arias, ou=USUARIOS, email=dpalacios@bdo.com.co
Danny Samira Palacios Arias
DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS
Revisor Fiscal
TP No. 284485-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC.
(Ver mi opinión adjunta)

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

IPS ESPECIALIZADA S.A.
NIT 900.293.923-4
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	NOTA	2024	2023	variaciones
Prestacion de servicios	**21**	632.876.718	787.121.058	(154.244.340)
Costo de ventas	**22**	(567.329.884)	(712.795.256)	145.465.372
Utilidad bruta		**65.546.834**	**74.325.802**	**145.465.372**
Otros ingresos	**23**	878.857	772.408	106.449
Otros Ingresos Arrendamientos	**24**	20.888	7.796	13.092
Gastos de distribucion y venta	**25**	(44.239.990)	(45.903.768)	1.663.778
Gastos de administracion	**25**	(14.140.308)	(12.590.335)	(1.549.973)
Otros gastos	**26**	(40.570)	(242.476)	201.906
Utilidad por actividades de operación		**8.025.711**	**16.369.427**	**145.900.624**
Costos financieros	**27**	(3.825.851)	(5.313.580)	1.487.729
Gastos bancarios	**28**	(1.963.182)	(2.778.444)	815.262
Gastos arrendamientos	**29**	(421.670)	(485.868)	64.198
Ingresos financieros	**30**	7.080	16.721	(9.641)
Resultado antes del impuesto		**1.822.088**	**7.808.256**	**148.258.172**
Gasto por renta corriente	**31**	(1.854.503)	(2.207.539)	353.036
(Gasto) Ingreso por Impuesto Diferido	**32**	(2.612.256)	4.391.643	(7.003.899)
Resultado del Ejercicio		**(2.644.671)**	**9.992.360**	**141.607.309**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:

DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ
Representante Legal

DocuSigned by:

FAAA213B5115489...

LUISA FERNANDA HERNANDEZ CASTRO
Contador Público
Tarjeta Profesional 205880-T

Firmado digitalmente por Danny Samira Palacios Arias
DN: cn=Danny Samira Palacios Arias, ou=USUARIOS, email=dpalacios@bdo.com.co
Fecha: 2025.04.01 08:57:35 -05'00'

Danny Samira Palacios Arias

DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS
Revisor Fiscal
TP No. 284485-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC.
(Ver mi opinión adjunta)

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

IPS ESPECIALIZADA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital Social	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Adopción por primera vez	Total patrimonio neto
Al 31 de diciembre de 2022	**1.000.000**	**500.000**	**1.134.700**	**11.565.695**	**(1.568.039)**	**12.632.356**
Resultado del ejercicio	-	-	9.992.360	-	-	9.992.360
Pago dividendos	-	-	-	(6.000.000)	-	**(6.000.000)**
Translado de Resultado	-	-	(1.134.700)	1.134.700	-	**-**
Al 31 de diciembre de 2023	**1.000.000**	**500.000**	**9.992.360**	**6.700.395**	**(1.568.039)**	**16.624.716**
Resultado del ejercicio	-	-	(2.644.671)	-	-	(2.644.671)
Pago dividendos	-	-	-	(10.000.000)	-	(10.000.000)
Translado de Resultado	-	-	(9.992.360)	9.992.360	-	-
Al 31 Diciembre de 2024	**1.000.000**	**500.000**	**(2.644.671)**	**6.692.755**	**(1.568.039)**	**3.980.045**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:
B9577525C4BA432...

DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ
Representante Legal

DocuSigned by:
FAAA213B5115489...

LUISA FERNANDA HERNANDEZ CASTRO
Contador Público
Tarjeta Profesional 205880-T

Firmado digitalmente por Danny Samira Palacios Arias
DN: cn=Danny Samira Palacios Arias, ou=USUARIOS, email=dpalacios@bdo.com.co
Fecha: 2025.04.01 08:57:52 -05'00'

Danny Samira Palacios Arias

DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS
Revisor Fiscal
TP No. 284485-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC.
(Ver mi opinión adjunta)

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

IPS ESPECIALIZADA S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2024	2023
Resultado del Ejercicio	**(2.644.671)**	**9.992.360**
Amortizaciones	1.811.012	111.457
Amortizaciones-cuentas en participación	(90.551)	(5.555)
Depreciaciones	190.910	174.784
Depreciacion -recuperacion liquidacion cuentas particpacion	(9.545)	(8.739)
Perdida en venta y retiro de bienes	34.316	-
Gastos Arrendamientos Niif 16-Depreciacion	3.674.554	2.904.343
Gastos Arrendamientos Niif 16-Depreciacion liquidacion cuenta en participaci	(183.728)	(145.217)
Gastos Arrendamientos Niif 16-otros	(3.069.157)	(2.273.258)
Deterioro de cartera	3.872.067	2.534.779
Recuperación de cartera	(815.553)	(1.449.350)
Deterioro de incapacidades	16.198	29.756
Provision glosa	1.515.406	1.794.949
Impuesto de Renta	1.854.503	2.207.539
Imporenta diferido	2.612.256	4.531.131
Efectivo Generado	**8.768.017**	**20.398.979**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Otros activos no financieros corrientes	(1.815.027)	(130.984)
Activos por impuestos corrientes	116.973	(3.163.720)
Activos por impuestos diferidos	3.951.276	(1.916.695)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	(27.266.413)	(124.304.186)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	(27.203.365)	55.098.702
Cuentas por Cobrar Intercompañias no Corrientes	(1.819.679)	1.589.778
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(2.161.929)	2.671.676
Cuentas por pagar intercompañias no corrientes	77.982.564	88.521.313
Beneficios a Empleados	(1.063.721)	835.723
Pasivo por impuestos corrientes	(469.941)	(3.413.012)
Pasivos por impuestos diferidos	(3.951.275)	(7.006.080)
Otros pasivos	(116.970)	18.040
Activos por Derechos de Uso	3.220.372	(4.770.703)
Pasivos financieros corrientes por derechos de uso	(84.605)	1.302.159
Pasivos financieros no corrientes por derechos de uso	(3.319.288)	3.340.692
Efectivo neto generado por las actividades de Operacion	**15.998.972**	**8.672.703**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Propiedad y equipo Adiciones	(1.890.990)	(5.356.745)
Propiedad y equipo Baja	1.666.636	1.034.077
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**(224.353)**	**(4.322.668)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pasivos financieros corrientes	(19.089.863)	(4.993.440)
Pasivos financieros no corrientes	1.930.456	3.050.021
Cuentas por pagar - Dividendos	-	(13.757.968)
Patrimonio - Distribución de Dividendos	(10.000.000)	(6.000.000)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	**(27.159.407)**	**(21.701.387)**
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO DEL PERIODO	**(2.616.771)**	**3.047.627**
Efectivo al Inicio del Periodo	3.435.961	388.334
Efectivo Final del Periodo	**819.190**	**3.435.961**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

DocuSigned by:
B057F82C04DA432...

DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ
Representante Legal

LUISA FERNANDA HERNANDEZ CASTRO
Contador Público
Tarjeta Profesional 205880-T

DocuSigned by:
FAAA213B5115489...

Firmado digitalmente por Danny Samira Palacios Arias
DN: cn=Danny Samira Palacios Arias, ou=USUARIOS, email=dpalacios@bdo.com.co
Fecha: 2025.04.01 08:58:09 -05'00'

Danny Samira Palacios Arias

DANNY SAMIRA PALACIOS ARIAS
Revisor Fiscal
TP No. 284485-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC.
(Ver mi opinión adjunta)

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Información Corporativa y Actividades Principales de la Compañía

Entidad Reportante

IPS ESPECIALIZADA S.A., (en adelante “la Compañía”), es una sociedad anónima de carácter privado, constituida el 26 de mayo de 2009 mediante escritura pública 2638 de la notaría quinta de la ciudad de Pereira, y su domicilio principal es en La Calle 25 N 9-48 TORRE D CLINICA LOS ROSALES LOCAL 1, Pereira – Risaralda. Posee una duración de 50 años de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal.

La Compañía tiene por objeto social principal la prestación de servicios de salud mediante la realización de consulta médica general, especializada y sub especializada, dispensación y aplicación de medicamentos orales y parenterales; realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; realización de actividades de apoyo diagnóstico y terapéutico.

Cuenta con infraestructura para el desarrollo de su objeto social en varias ciudades las cuales se encuentran habilitadas y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por cada una de las secretarías de salud de dichos municipios.

1 Bases de Presentación de los Estados Financieros

1.1 Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

En el periodo actual, se ha implementado el cambio de marco normativo conforme a las disposiciones vigentes. No obstante, dicho cambio no tuvo impacto en los estados financieros, ya que no generó modificaciones en los principios contables aplicados, en la medición de los activos, pasivos, ingresos o gastos, ni en la presentación de la información financiera. Como resultado, no fue necesario realizar ajustes o reclasificaciones en los estados financieros presentados.

1.2 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 2.2 Vidas útiles
- Nota 7 Impuesto diferido
- Nota 8 Deterioro de cartera
- Nota 10 Activos por derecho de uso
- Nota 31 Impuesto renta

1.3 Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

1.3.1 Participaciones en Operaciones Conjuntas

La Compañía mantiene participaciones en operaciones conjuntas mediante acuerdos contractuales que establecen el control conjunto sobre las actividades económicas de la entidad. La participación en la operación conjunta a las fechas respectivas es la siguiente:

	Participación en las operaciones conjuntas	
Operación conjunta	**2024**	**2023**
Convenio Alta Complejidad	95%	95%

El contrato requiere que haya unanimidad en la toma de decisiones financieras y operativas por parte de los participantes de la operación conjunta. La Compañía reconoce su participación en la operación conjunta a través del método de integración proporcional sobre cada uno de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la operación conjunta con las partidas similares, línea por línea, en sus estados financieros individuales (ver nota 4).

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Fecha	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO
31-dic 2024	$ 4.409	$ 4.556
31-dic-2023	$ 3.822	$ 4.222

Los estados financieros de la operación conjunta se preparan para el mismo período de información que el de la Compañía. De ser necesario, se realizan ajustes con el fin de alinear las políticas contables de la operación conjunta.

Las pérdidas son reconocidas en forma inmediata si las mismas son evidencia de una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes o de una pérdida por deterioro del valor. La operación conjunta se integra proporcionalmente hasta la fecha en la que la compañía cese su participación en el control conjunto sobre el mismo.

Ante la pérdida del control conjunto, la Compañía mide y reconoce la inversión residual por su valor razonable. Cualquier diferencia entre el importe en libros de la entidad anteriormente controlada en forma conjunta y el valor razonable de la inversión residual y los ingresos procedentes de su venta, se reconoce en los resultados. Cuando la inversión residual representa una influencia significativa, se contabiliza como una inversión en una asociada.

1.3.2 Moneda Funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

1.3.3 Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Compañía a las tasas de cambio a la fecha de las transacciones originales.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a pesos a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

1.3.4 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

1.3.5 Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

1.3.5.1 Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero de otra entidad. Los instrumentos financieros según la posición contractual para la Compañía pueden ser Activos Financieros o Pasivos Financieros, los cuales se explican a continuación.

Activos Financieros

Un activo financiero es un activo que es caja, un derecho contractual para recibir efectivo u otros activos financieros, un derecho contractual para intercambiar instrumentos financieros con otras entidades bajo condiciones que son posiblemente favorables o un instrumento de capital en otra entidad.

Reconocimiento Inicial

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de activos financieros no registrados al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición del activo financiero. Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es, la fecha en que la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía están constituidos por efectivo, equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados.

Medición Posterior

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se miden posteriormente a su costo menos cualquier pérdida por deterioro, esto debido a que la Compañía pacta plazos de pago máximos de acuerdo con la categoría del cliente y no devengan interés.

Las cuentas de dudoso cobro se deterioran en el importe estimado de las pérdidas que probablemente se producirán. La Compañía efectúa dicha estimación con base en la evaluación de la antigüedad de los saldos vencidos y en los resultados de la evaluación de la cartera de clientes y la experiencia histórica de morosidad.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo.

Deterioro para Cuentas de Difícil Cobro

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de gastos financieros y de gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

1.3.6 Pasivos Financieros

Reconocimiento Inicial

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los sobregiros en cuentas corrientes bancarias, las deudas y préstamos que devengan intereses y los instrumentos financieros derivados.

Pasivos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Esta categoría incluye los pasivos financieros derivados tomados por la Compañía, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo define la NIC 39. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar, salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaz.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Al momento de su reconocimiento inicial, la Compañía no designó ningún pasivo financiero como un pasivo al valor razonable con cambios en resultados.

Deudas y Préstamos que Devengan Interés

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se miden al costo sin devengar intereses.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

2 Instrumentos Financieros

2.1 Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por el costo, más los costos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado.

2.2 Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo se medirán por el costo, el cual comprende entre otros: el precio de compra (incluye los costos de importación e impuestos no deducibles, honorarios y reembolsos). Los descuentos por pronto pago como un menor valor del activo. Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable (apto), por lo general superior a 6 meses. Cualquier otro costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso. Todos los demás costos rutinarios de reparación y conservación se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

La medición posterior para la propiedad y equipo será el modelo de Revaluación para Inmuebles y para los demás será el modelo del Costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.

El valor revaluado de los inmuebles es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La depreciación de las propiedades y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Terrenos	No se deprecian
Edificios	50 años

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Maquinarias y equipo	Entre 5 y 18 años
Equipo Médico	7 años

La Compañía estimó como valor residual $ 0 para sus elementos de propiedad, planta y equipo.

Las vidas útiles y métodos de depreciación son revisados, y ajustados en cada cierre del ejercicio.

Un elemento de propiedades y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Cualquier utilidad o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo

2.3 Deterioro del Valor de los activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, o en cualquier momento en que se presenten indicios, la Compañía evalúa si existe algún deterioro de valor de los activos. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

La Compañía deberá probar anualmente a nivel de Unidad Generadora de Efectivo o individualmente, según corresponda, el deterioro de valor de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su valor en libros con su valor recuperable, independientemente de que existan o no indicadores de deterioro. Esta comprobación del deterioro puede efectuarse en cualquier momento dentro del ejercicio económico, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año, teniendo en cuenta que no existan indicadores de deterioro en fechas interinas.

La Compañía deberá medir el valor recuperable de un activo al mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso En el caso de que cualquiera de estos dos valores supere el valor contable del activo objeto de análisis, se considerará que no existe pérdida de valor y no será necesario estimar el otro.

La Compañía deberá reducir el valor en libros de un activo hasta que alcance su valor recuperable si, y sólo si, este valor recuperable es inferior al valor en libros. La pérdida por deterioro del valor se deberá reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

Adicionalmente, la Compañía deberá evaluar, en cada fecha del balance, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en ejercicios anteriores, para un activo distinto del crédito mercantil y activos intangibles de vida útil indefinida ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, deberá estimar de nuevo el valor recuperable del activo.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

La Compañía deberá reversar una pérdida por deterioro anteriormente reconocida, si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo deberá ser aumentado a su valor recuperable; ese valor aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reversión deberá ser reconocida en el estado de resultados.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no surjan de mercados activos, sus valores razonables se determinan mediante la utilización de técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias, incluyendo modelos de flujos de efectivo descontados.

Cuando es posible, los datos de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables. Pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

Los cambios en los supuestos claves relacionados con estos factores podrían afectar los importes de los valores razonables informados para los instrumentos financieros a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa

2.4 Beneficios a empleados

2.4.1 Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

2.4.2 Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

La compañía ofrece a los empleados beneficios como: descuentos en las compras realizadas en las tiendas de la compañía, subsidio con un monto parcial del valor del almuerzo, plan salud complementario, kit educativo para hijos de empleados, auxilio educativo para empleados, convenios comerciales, regalo por nacimiento, día libre en el mes del cumpleaños, horarios flexibles; estos valores se reconocen en el estado de resultado integral como otros gastos operacionales en el periodo de ejecución.

2.5 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

2.5.1 Provisiones

Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

2.5.2 Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

2.5.3 Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

2.6 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles. Los parámetros específicos enumerados a continuación, también deberán cumplirse para el reconocimiento del ingreso:

2.6.1 Venta de Bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y las ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad, se hayan transferido al comprador, lo cual ocurre, generalmente, al momento de la entrega de los bienes, independientemente de la fecha en que se elabora la factura. Adicionalmente, cuando los costos incurridos o por incurrir asociados a la generación del ingreso, pueden medirse de forma fiable.

Al final de cada periodo se registran como ingresos estimados, las ventas de bienes entregados que aún no han sido facturados, las estimaciones se deben basar en experiencia del pasado, y/o de información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

2.6.2 Prestación de Servicios

En la prestación de servicios la compañía deberá reconocer los ingresos en la medida en que haya sido efectivamente prestado el servicio, para lo cual debe calcular el grado de terminación de cada transacción.

La compañía usará el método que le permita reconocer la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

2.6.3 Intereses

Los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En general, los intereses ganados y pagados se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.6.4 Dividendos

Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

2.7 Impuestos

2.7.1 Impuesto a las Ganancias

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, “Impuesto a las ganancias”.

2.7.2 Impuesto Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes a la fecha de los estados financieros.

La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes.

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen el impuesto a la renta corriente, la sobretasa de renta y el impuesto diferido. El detalle de la normatividad, bases y tarifas se relaciona en la Nota 12.

Para el año 2024, la tarifa impositiva vigente es del 35% conformada por un 35% para el impuesto sobre la renta y Para el año 2023, la tarifa impositiva vigente era del 35% conformada por un 35% para el impuesto sobre la renta.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

2.7.3 Impuesto Sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles, y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos y pérdidas fiscales.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existen un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad y la Compañía pretende realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

2.7.4 Impuesto Sobre las Ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobe las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.8 Arrendamientos Operativos y Financieros

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

acuerdo.

La compañía como Arrendatario

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital, de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil estimada. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la compañía obtendrá la propiedad del mismo al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como otros gastos operativos en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

NIIF 16 Arrendamientos

Para dar cumplimiento a lo establecido en las NIIF 16 y atendiendo el modelo de negocios de la empresa controlante de la Compañía, se hace uso de la excepción contenida dentro del Marco Conceptual, por en la que se contempla el uso de un marco técnico de mayor nivel para el reconocimiento, medición y revelación de partidas específicas por ello y atendiendo lo mencionado anteriormente la Administración de la Compañía decidió aplicar los requerimientos de la NIIF 16 para el reconocimiento, medición y revelación de los arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019, a continuación se explican los detalle de la aplicación de dicha norma:

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.

El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente las transacciones contenidas dentro de los contratos que incluyan o puedan incluir un arrendamiento. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Del reconocimiento de este tipo de contratos aparecen de acuerdo con lo establecido dentro de la NIIF 16 las siguientes partidas reconocidas dentro de los Estados Financieros y revelados separadamente dentro de las Revelaciones a los mismos.

Activo por Derecho de Uso

Su reconocimiento se realiza mediante el modelo del costo de los activos por los derechos adquiridos por su uso, trayendo a valor presente los pagos mínimos por arrendamiento. Posteriormente este se mide al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

acumuladas por deterioro del valor; y (b) ajustado por cualquier nueva medición de los pagos mínimos por arrendamiento o cambios.

Pasivo por Arrendamiento

En la fecha de comienzo, se mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha descontados a su valor presente usando la misma tasa de descuento aplicada en el activo, posteriormente y en la medida en la que se realicen los pagos por arrendamiento estos pagos serán distribuidos de acuerdo con la Tabla de amortización calculada para cada arrendamiento, entre el pago del capital disminuyendo directamente el pasivo y el pago de intereses que afectará directamente el resultado del periodo.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2024:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que “las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto”.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 "Información a Revelar sobre Políticas Contables" y "Realización de juicios de materialidad"	El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse. Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados de la Compañía, pero sí a la divulgación de las políticas contables de la compañía. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 8 "Definición de Estimaciones Contables"	El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica. Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores. Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Norma	Modificación
	Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones" y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho. La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 12 "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única" y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar	El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho" La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros. En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2023,

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Norma	Modificación
	la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas. Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2024. Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar. La dirección de [Nombre de la Compañía o del grupo de compañías] ha determinado que el Grupo no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable de la compañía por lo que no presenta ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales de la compañía.
NIIF 17: Contratos de seguros	En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por: - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración La NIIF 17 ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, el cual incluye “simplificaciones para la

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Norma	Modificación
	implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027. Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como IPS ESPECIALIZADA S.A.S. La Compañía llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros anuales de la Compañía que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.

- *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Norma	Modificación
Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos ("Covenants") que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se deberán revelar tres elementos clave: a. Los *términos y condiciones* de los acuerdos b. Al inicio y al cierre del periodo de información, *el valor contable y las partidas asociadas* presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming c. El *tipo y efecto de los cambios* que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2024 la modificación a la NIC 21 denominada "Ausencia de Convertibilidad" para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Norma	Modificación
	Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con: a) la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante "las enmiendas). Dichas enmiendas aclaran: • los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. • los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. • Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Norma	Modificación
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Compañía no planea realizar una adopción anticipada.

La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Compañía no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la Compañía.

4. Participación en Negocios Conjuntos

i. Convenio Alta Complejidad

La Compañía tiene una participación del 95% en las cuentas del resultado integral del convenio, el cual, comprende, el suministro de medicamentos por parte del otro participe de la operación. Por su parte IPS ESPECIALIZADA realiza la prestación de servicios médicos especializados a los usuarios del sistema integral de salud.

La participación de la Compañía en los ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, que se consolidan de manera proporcional en los estados financieros del Compañía, es la siguiente:

	2024			2023		
	En miles de pesos					
	IPS Especializada	Otros participes	Total Operación Conjunta	IPS Especializada	Otros participes	Total Operación Conjunta
Prestación de servicios	632.876.718	33.309.301	**666.186.019**	787.121.058	41.427.424	**828.548.482**
Costo de ventas	(567.329.884)	(29.859.468)	**(597.189.352)**	(712.795.256)	(37.515.540)	**(750.310.796)**
Otros ingresos	878.857	46.256	**925.113**	772.408	40.653	**813.061**
Niif 16-Otros Ingresos Arrendamientos	20.888	1.099	**21.987**	7.796	410	**8.206**
Gastos de administración	(14.140.308)	(744.227)	**(14.884.535)**	(12.590.335)	(662.630)	**(13.252.965)**
Gastos de distribución y venta	(44.239.990)	(2.328.421)	**(46.568.411)**	(45.903.768)	(2.415.988)	**(48.319.756)**
Otros gastos	(40.570)	(2.135)	**(42.705)**	(242.211)	(12.977)	**(255.188)**
Costos financieros	(3.825.851)	(201.361)	**(4.027.212)**	(5.313.648)	(279.637)	**(5.593.285)**
Gastos bancarios	(1.963.182)	(103.325)	**(2.066.507)**	(2.778.444)	(146.259)	**(2.924.703)**
Niif 16- Gastos arrendamientos	(421.670)	(22.193)	**(443.863)**	(486.064)	(25.376)	**(511.440)**
Ingresos financieros	7.080	373	**7.453**	16.721	880	**17.601**
Utilidad antes de impuestos	**1.822.088**	**95.899**	**1.917.987**	**7.808.257**	**410.960**	**8.219.217**
Ingreso (gasto) por impuestos	(1.854.503)	-	**(1.854.503)**	(2.207.539)	-	**(2.207.539)**
Gasto por Impuesto Diferido	(2.612.256)	-	**(2.612.256)**	4.391.643	-	**4.391.643**
Utilidad neta del ejercicio por operaciones continuadas	**(2.644.671)**	**95.899**	**(2.548.772)**	**9.992.361**	**410.960**	**10.403.321**

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

5. Efectivo y Equivalentes de Efectivos

	diciembre 2024	diciembre 2023
Efectivo en caja	56.649	44.521
Bancos	762.296	3.368.942
Otros equivalentes de efectivo	-	22.275
Derechos fiduciarios	245	223
Total Efectivo y Equivalente a Efectivo	**819.190**	**3.435.961**

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios. Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades de efectivo inmediatas de la Compañía, y devengan intereses a las tasas de colocaciones a corto plazo respectivas. Los Saldos del efectivo y equivalentes de efectivos no tienen restricciones.

6. Otros activos no financieros corrientes

	diciembre 2024	diciembre 2023
Gastos pagados por anticipado	104.311	100.296
Total Otros activos no financieros corrientes	**104.311**	**100.296**

Para el año 2023, se contaba con un saldo de $4.318.642.661 por concepto de cargos diferidos, correspondientes a adecuaciones en propiedad ajena. Sin embargo, debido a la unificación de conceptos para el año 2024, estos fueron reclasificados a la categoría de propiedad y equipo.

7. Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Para dar cumplimiento oportuno y adecuado a las obligaciones tributarias de IPS ESPECIALIZADA S.A., se analiza e interpreta permanentemente la normatividad tributaria vigente y aplicable a sus operaciones.

a. Activos y pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	Al 31 de diciembre de: 2024	Al 31 de diciembre de: 2023
Activos por impuestos corrientes		
Autorretenciones Renta	6.962.127	6.358.239
AUD - Anticipo impuesto de renta (1)	(720.861)	
Otros (2)	1.114.423	1.114.424
	7.385.689	**7.472.663**
Pasivo por impuestos corrientes		
Impuestos a las ganancias (ver nota 31)	1.384.562	-
	1.384.562	**-**

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

(1) Liquidación en cuentas en participación
(2) Corresponde al saldo a favor en CREE del año 2015, por un valor de COP$1.735.051, de los cuales se han recuperado COP$620.628. Actualmente, está pendiente de definir su recuperabilidad o ajuste para el siguiente periodo.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor. La Compañía y sus asesores legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta. La Compañía reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

Las declaraciones de impuestos de renta correspondiente a los años gravables 2018-2019- 2020-2021-2022-2023 no han adquirido firmeza, razón por la cual pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias nacionales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

b. Activos y pasivos por impuesto diferido

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal.

	Al 31 de diciembre de: 2024	Al 31 de diciembre de: 2023
Activo por impuesto diferido	4.130.411	8.081.687
Pasivo por impuesto diferido	(2.894.354)	(4.233.373)
Activo/pasivo neto por impuesto diferido	**1.236.057**	**3.848.314**

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, fue el siguiente:

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Saldo al inicio del ejercicio	$	3.848.314
Efecto neto impuesto del periodo y reversión vigencia anterior		(2.612.256)
Saldo al cierre del ejercicio	$	1.236.057

El impuesto diferido activo y pasivo a diciembre 31 de 2024 fue medido teniendo en cuenta las tasas del impuesto de renta, establecidas en la Ley 2277 de 2022; teniendo en cuenta los periodos futuros en los cuales se espera que las diferencias temporarias se reviertan.

Diferencias Temporales Base para el Impuesto Diferido

Las siguientes son las partidas temporarias que forman parte de la base del cálculo del impuesto diferido clasificadas por concepto correspondientes al año 2024.

Diferencias Temporales Activas

TIPODIFTEMPORAL	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	BASE IMPTODIFERIDO	IMPUESTO DIFERIDO	TARIFA
PROVISIÓN DE CARTERA	11.231.005	-	11.231.005	3.930.851	35%
DEPRECIACIÓN FISCAL	74.701	59.656	15.045	5.266	35%
AMORTIZACIONES	3.077.200	3.632.325	555.125	194.294	35%
TOTALES	**14.382.906**	**3.691.981**	**11.801.175**	**4.130.411**	

Diferencias Temporales Pasivas

TIPO DIF TEMPORAL	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	BASE IMPTODIFERIDO	IMPUESTO DIFERIDO	TARIFA
ACTIVO NIIF 16	8.269.582	-	8.269.582	2.894.354	35%
TOTALES	**8.269.582**	**-**	**8.269.582**	**2.894.354**	

Las siguientes son las partidas temporarias que forman parte de la base del cálculo del impuesto diferido clasificadas por concepto correspondientes al año 2023.

Diferencias Temporales Activas

TIPODIFTEMPORAL	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	BASE IMPTODIFERIDO	IMPUESTO DIFERIDO	TARIFA
DEPRECIACION FISCAL	15.676	3.973	11.703	4.096	35%
PASIVO NIIF 16	13.078.406		13.078.406	4.577.442	35%
PROVISION DE CARTERA	16.550.033	7.598.334	8.951.699	3.133.095	35%
AMORTIZACIONES	3.142.153	4.029.164	887.011	310.455	35%
PROVISION PASIVO LABORAL	161.713	-	161.713	56.600	35%
TOTALES	**32.947.981**	**11.631.471**	**23.090.532**	**8.081.687**	

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Diferencias Temporales Pasivas

TIPODIFTEMPORAL	BASE CONTABLE	BASE FISCAL	BASE IMPTODIFERIDO	IMPUESTO DIFERIDO	TARIFA
ACTIVO NIIF 16	12.095.352	-	12.095.352	4.233.373	35%
TOTALES	**12.095.352**	**-**	**12.095.352**	**4.233.373**	

8. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

a. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

	diciembre 2024	diciembre 2023
Clientes	232.001.748	204.552.860
Deterioro de Cartera	(521.825)	(257.098)
Otras cuentas por cobrar retenciones (1)	27.729.194	33.527.661
Depósitos	6.510	6.510
Reclamaciones	1.246	6.921
Cuentas por cobrar a trabajadores	12.712	19.905
Deudores Varios	1.826.073	562.967
Deterioro de incapacidades	(57.064)	(65.111)
Total otras Cuentas comerciales por cobrar corrientes	**260.998.594**	**238.354.615**

(1) Corresponde a otras cuentas por cobrar derivadas de retenciones en la fuente que no han sido certificadas por los agentes de retención que las practicaron, y que se esperan sean certificadas durante el cuarto trimestre del 2024

b. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes

	diciembre 2024	diciembre 2023
Clientes	65.533.788	35.377.176
Deterioro de Cartera	(11.604.434)	(8.651.187)
cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	**53.929.354**	**26.725.989**

Las deudas comerciales corresponden a cuentas por cobrar o cartera producto de la operación comercial de la compañía con los clientes del sistema de Salud en Colombia, entre los cuales se encuentran EPS y Clientes Particulares.

Los deudores comerciales no devengan intereses. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa se estima poco significativo.

Al realizar el análisis de deterioro de cuentas comerciales (Corrientes y no Corrientes) con base a la disposición de las normas y al cumplimiento de la política de instrumentos financieros:

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

DETERIORO CARTERA	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Valor Inicial	8.908.285	8.007.888
Castigos	(162)	(185.032)
Recuperación de cartera	(815.553)	(1.449.350)
Traslado de cartera	161.622	-
Deterioro del periodo	3.872.067	2.534.779
Deterioro Final Periodo	**12.126.259**	**8.908.285**

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a las fechas respectivas (netos de la provisión por deterioro del valor), es la siguiente

CARTERA NETA POR EDADES CORRIENTES Y NO CORRIENTES A DICIEMBRE 2024

NIT	CLIENTE	Corriente	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Más de 360	Total general
900156264	NUEVA EPS SA	24.318.865,22	28.033.134,02	51.669.803,60	7.734.599,19	42.497.100,25	43.025.875,87	197.279.378
800130907	E.P.S. SALUD TOTAL	54.816.747,29	7.358.416,41	1.732.773,94	232.237,22	1.712.824,53	2.225.315,67	68.078.315
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	3.238.652,73	1.087.126,48	1.052.439,73	395.090,89	82.790,91	1.801.824,97	7.657.926
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	-	-	-	118.014,44	4.288.796,12	5.615.691,20	10.022.502
800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- BOG	-	-	-	-	-	639.593,98	639.594
899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNIDADES	-	-	-	-	-	300.000,00	300.000
830010337	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	708.626,29	-	-	-	-	-	708.626
900783939	TAKEDA COLOMBIA S.A.S	100.534,28	-	-	-	-	-	100.534
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE	-	-	-	-	-	158.512,69	158.513
830039568	ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S.	154.196,22	-	-	-	-	-	154.196
890102044	CAJACOPI ATLANTICO	-	-	-	-	-	66.549,34	66.549
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	-	-	-	-	616,80	56.899,90	57.517
900137657	CENTRO REUMATOLOG DE OCC-REUMADAR LTDA	-	-	-	-	41.052,58	-	41.053
900658497	AMGEN BIOTECNOLOGICA S A S	2.318,93	-	-	-	-	-	2.319
830012969	GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S A	25.786,65	-	-	-	-	-	25.787
800103935	GOBERNACION DE CORDOBA	-	-	-	-	-	15.844,43	15.844
800100610	ADIUM S.A.S	-	5.333,77	7.684,26	-	-	-	13.018
860078781	TAKEDA SAS	-	-	-	-	-	11.120,78	11.121
900868522	ORPHANDC G COL SAS	-	1.886,17	8.882,63	-	-	-	10.769
901031225	FUNDACION APOYO SOCIAL INTEGRAL COLOMBIA	7.708,99	-	2.047,00	-	-	-	9.756
900677118	VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	284,43	-	9.327,83	-	-	-	9.612
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO	-	-	-	-	7.785,63	-	7.786
890480126	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOL	-	-	-	-	-	6.953,69	6.954
900404845	GAIN CAPITAL SAS	-	-	-	6.518,50	-	-	6.519
900064854	SOULMEDICAL LIMITADA	-	4.630,50	-	-	-	-	4.631
901206169	CELLTRION HEALTHCARE COLOMBIA SAS	2.490,33	-	-	-	-	-	2.490
	OTROS CLIENTES	-	-	-	-	12.798,04	5.172,50	17.971
	TOTAL	**83.376.211**	**36.490.527**	**54.482.959**	**8.486.460**	**48.643.765**	**53.929.355**	**285.409.278**

CARTERA NETA POR EDADES CORRIENTES Y NO CORRIENTES A DICIEMBRE 2023

NIT	CLIENTE	Corriente	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Más de 360	Total general
900156264	NUEVA EPS SA	75.149.485	12.919.380	-	-	25.903.764	-	**113.972.629**
800130907	E.P.S. SALUD TOTAL	55.238.126	-	-	-	-	-	**55.238.126**
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	16.047.375	4.731.575	17.491.813	8.857.433	1.686.718	-	**48.814.914**
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	4.377.483	1.692.946	-	315.391	4.497.491	-	**10.883.311**
800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- BOG	-	-	-	-	817.776	-	**817.776**
899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNIDADES	-	-	-	-	490.000	-	**490.000**
900783939	BAXALTA COLOMBIA S.A.S	69.146	-	-	-	-	141.204	**210.350**
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE	-	-	-	-	160.345	-	**160.345**
900320096	ALEXION PHARMA COLOMBIA SAS	111.587	-	1.788	-	-	-	**113.375**
830010337	SANOFI AVENTIS DE COLOMBIA SA	24.501	-	-	-	-	71.390	**95.891**
860039561	PFIZER SAS	43.874	24.855	24.593	-	-	-	**93.322**
	OTROS CLIENTES	87.208	-	-	-	-	44.504	**131.712**
	TOTAL	**151.148.785**	**19.368.756**	**17.518.194**	**9.172.824**	**33.556.094**	**257.098**	**231.021.751**

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

9. Cuentas por Cobrar Intercompañias no Corrientes

	diciembre 2024	diciembre 2023
Préstamos	3.016.275	1.196.596
Total cuentas por cobrar Inter compañías no corrientes	**3.016.275**	**1.196.596**

(1) Corresponde a préstamos entre las compañías del grupo.

10. Activos por derecho de Uso

Corresponde a la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos al valor razonable, cuya base es el canon de arrendamiento mensual de los 18 centros de atención proyectados a cinco años con una tasa de descuento del 0.52% mensual.

	Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable
Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	
Al 01 de enero de 2023	**11.580.364**
Adiciones	9.655.759
Baja*	2.663.630
Al 31 de diciembre de 2023	**18.572.493**
Baja*	442.128
Al 31 de diciembre de 2024	**18.130.365**
Depreciación acumulada	
Al 01 de enero de 2023	**3.624.630**
Cargo por depreciación del ejercicio**	2.904.343
Reversión por baja	51.832
Al 31 de diciembre de 2023	**6.477.141**
Cargo por depreciación del ejercicio**	3.674.554
Reversión por baja	290.912
Al 31 de diciembre de 2024	**9.860.783**
Importe neto en libros	
Al 31 de diciembre de 2024	**8.269.582**
Al 31 de diciembre de 2023	**12.095.352**
Al 01 de enero de 2023	**7.955.734**

11. Propiedad y Equipo

Evolución de valores Originales, Depreciaciones Acumuladas y Provisión por Deterioro del Valor

	Maquinaria y Equipo	Equipo de computación	Equipo de oficina	Flota y Equipo de transporte	Equipo Medico Cientifico	Edificios y Construcciones	Adecuaciones en propiedad ajena	Total
Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable								
Al 01 de enero de 2023	**1.011**	**5.944**	**17.614**	**19.706**	**30.608**	**965.199**	**-**	**1.040.082**
Adiciones	-	-	-	4.025	-	-	5.352.720	5.356.745
Baja*	-	-	-	-	-	-	(1.034.077)	(1.034.077)
Al 31 de diciembre de 2023	**1.011**	**5.944**	**17.614**	**23.731**	**30.608**	**965.199**	**4.318.643**	**5.362.750**
Adiciones	3.011	21.100	247.104	-	(68.621)	-	1.688.396	1.890.990
Traslado	4.140	(3.175)	(125.083)	-	158.475	-	-	34.357
Baja*	-	(1.817)	(468)	-	(5.652)	-	(1.695.342)	(1.703.278)
Al 31 de diciembre 2024	**8.162**	**22.052**	**139.167**	**23.731**	**114.810**	**965.199**	**4.311.697**	**5.584.818**
Depreciacion acumulada								
Al 01 de enero de 2023	**1.011**	**5.944**	**17.329**	**2.405**	**29.812**	**348.544**	**-**	**405.045**
Cargo por depreciación del ejercicio**	-	-	286	13.271	361	160.867	-	174.784

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Al 31 de diciembre de 2023	**1.011**	**5.944**	**17.615**	**15.676**	**30.172**	**509.411**		**579.829**
Cargo por depreciación del ejercicio**	302	1.472	12.296	8.055	7.918	160.867	-	190.910
Reversión por baja	-	(1.817)	(468)	-	-	-	-	(2.285)
Al 31 de diciembre 2024	**1.313**	**5.600**	**29.443**	**23.731**	**38.090**	**670.277**		**768.454**
Importe neto en libros								
Al 31 de diciembre 2024	**6.849**	**16.452**	**109.724**	**(0)**	**76.720**	**294.922**	**4.311.697**	**4.816.364**
Al 31 de diciembre de 2023	**-**	**-**	**(1)**	**8.055**	**435**	**455.788**	**4.318.643**	**4.782.921**
Al 01 de enero de 2023	**-**	**-**	**285**	**17.301**	**796**	**616.655**	**-**	**635.037**

12. Pasivos financieros corrientes por derechos de uso

	diciembre 2024	diciembre 2023
Pasivo corriente por Derecho de uso	3.434.508	3.519.113
Total Pasivo corriente por Derecho de uso	**3.434.508**	**3.519.113**

13. Pasivo Financiero Corriente

	diciembre 2024	diciembre 2023
Bancos Nacionales	3.416.927	22.506.790
Total pasivos financieros corrientes	**3.416.927**	**22.506.790**

Las obligaciones Financieras se tienen con las siguientes entidades financieras:

ENTIDAD FINANCIERA	diciembre 2024	diciembre 2023
BANCOLOMBIA S.A.	2.246.034	11.867.688
BANCO DAVIVIENDA S.A.	893	3.639.102
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	1.170.000	7.000.000
TOTAL PASIVO FINANCIERO CORRIENTE	**3.416.927**	**22.506.790**

14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	diciembre 2024	diciembre 2023
Proveedores	4.186	2.089
Costos y Gastos por pagar	3.281.695	4.981.484
Acreedores oficiales	704.008	707.908
Impuestos por pagar	336.437	794.063
Acreedores varios	267.776	135.911
Diversos	1.444.167	1.578.743
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	**6.038.269**	**8.200.198**

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

15. Beneficios a empleados

	diciembre 2024	diciembre 2023
Retenciones y aportes de nomina	351.869	541.601
Obligaciones por beneficios al personal	1.719.234	2.593.226
Total beneficios a empleados	**2.071.103**	**3.134.827**

16. Otros pasivos

	diciembre 2024	diciembre 2023
Ingresos recibidos para terceros	4.088	154.197
Diversos	59.877	26.738
Total otros pasivos	**63.965**	**180.935**

Los términos y las condiciones de pago de los pasivos arriba detallados son las siguientes: las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar no devengan intereses y normalmente se cancelan en 30 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa se estima poco significativo.

17. Pasivos financieros no corrientes por derechos de uso

	diciembre 2024	diciembre 2023
Pasivo no corriente por Derecho de uso	6.240.004	9.559.293
Total Pasivo no corriente por Derecho de uso	**6.240.004**	**9.559.293**

Corresponde a la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos al valor razonable calculado al valor razonable, cuya base es el canon de arrendamiento mensual de los 18 centros de atención proyectados a cinco años con una tasa de descuento del 0.52% mensual, recalculo tabla de amortización arrendamientos.

18. Pasivo Financiero no Corriente

	diciembre 2024	diciembre 2023
Bancos Nacionales	6.982.945	5.052.489
Total Pasivo no corriente	**6.982.945**	**5.052.489**

Las obligaciones Financieras se tienen con las siguientes entidades financieras:

ENTIDAD FINANCIERA	Diciembre 2024	Diciembre 2023
BANCOLOMBIA S.A.	6.982.945	5.052.489
TOTAL PASIVO FINANCIERO NO CORRIENTE	**6.982.945**	**5.052.489**

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

19. Cuentas por pagar Intercompañias no corrientes

	diciembre 2024	diciembre 2023
Cuentas en participación (1)	304.369.042	223.023.433
A compañías vinculadas (2)	2.564.046	6.210.914
Total cuentas por pagar no corrientes Intercompañias	**306.933.088**	**229.234.347**

(1) Corresponde a la cuenta por pagar con Audifarma por el convenio en cuenta en participación Alta Complejidad.

(2) Corresponde a préstamos entre las compañías del grupo.

20. Patrimonio Neto

	diciembre 2024	diciembre 2023
Capital social	1.000.000	1.000.000
Resultado del ejercicio	(2.644.671)	9.992.360
Resultados acumulados	6.692.755	6.700.394
Otras reservas	500.000	500.000
Adopción por primera vez	(1.568.039)	(1.568.039)
Total Patrimonio Neto	**3.980.045**	**16.624.715**

Capital social: Durante el año 2024, no se presenta variación en el capital suscrito y pagado por la compañía.

Otras reservas: No se presenta variación o incremento en la cuenta de otras reservas.

21. Ingresos de Actividades Ordinarias

	diciembre 2024	diciembre 2023
Prestación de servicios	632.876.718	787.121.058
Total Prestación de servicios	**632.876.718**	**787.121.058**

22. Costo de Venta

	diciembre 2024	diciembre 2023
Costo De Ventas y Prestación De Servicio	567.329.884	712.795.256
Total costo de ventas	**567.329.884**	**712.795.256**

El costo de Venta y aplicación de medicamentos comprende el costo del medicamento y el servicio de aplicación

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

23. Otros Ingresos

	diciembre 2024	diciembre 2023
Aprovechamientos (1)	878.857	772.408
Total otros ingresos	**878.857**	**772.408**

(1) Incremento rubro por reintegro de deterioro de cartera, reintegro de costos y gastos siniestros, aprovechamientos descuentos funcionarios

24. Otros Ingresos Arrendamientos

	diciembre 2024	diciembre 2023
Otros Ingresos por arrendamientos	20.888	7.796
Total Niif 16-Otros Ingresos Arrendamientos	**20.888**	**7.796**

En el momento que se da de baja una obligación de arrendamiento, esta genera una diferencia entre el pasivo en derecho de uso, y el activo por derecho de uso. Cuya diferencia se reconoce como otro ingreso, debido a que no se llega al final de la obligación.

25. Gastos de Administración y distribución y venta

El detalle de los gastos de producción, administración y distribución y venta correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	diciembre 2024			diciembre 2023		
	Gastos de administración	Gastos de Distribución y venta	Totales	Gastos de administración	Gastos de Distribución y venta	Totales
Beneficios al personal	7.238.987	23.959.996	**31.198.983**	7.089.490	25.051.344	**32.140.834**
Honorarios	130.149	5.942.978	**6.073.127**	71.834	8.689.266	**8.761.100**
Impuestos	122.901	1.673.514	**1.796.415**	90.686	1.814.296	**1.904.982**
Arrendamientos	247.879	4.604.672	**4.852.551**	214.532	3.726.277	**3.940.809**
Seguros	4.129	593	**4.722**	18.852	-	**18.852**
Contribuciones y afiliaciones	33.223	-	**33.223**	16.611	33	**16.644**
Servicios	536.565	3.947.491	**4.484.056**	375.251	3.892.464	**4.267.715**
Gastos legales	12.375	24.857	**37.232**	4.631	16.880	**21.511**
Mantenimiento y reparaciones	2.315	650.586	**652.901**	1.868	509.615	**511.483**
Adecuaciones e instalaciones	656	535.493	**536.149**	148	580.870	**581.018**
Gastos de viaje	53.946	623.660	**677.606**	79.558	660.012	**739.570**
Depreciaciones	141	190.769	**190.910**	-	166.045	**166.045**
Depreciación -liquidación cuentas particpacion	(7)	(9.538)	**(9.545)**	-	-	**-**
Amortizaciones	154.076	1.656.936	**1.811.012**	105.547	355	**105.902**
Amortizaciones-cuentas en participación	(7.704)	(82.847)	**(90.551)**	-	-	**-**
Provisión de Glosa	1.515.406	-	**1.515.406**	1.794.949	-	**1.794.949**
Diversos	207.006	520.830	**727.836**	161.843	796.311	**958.154**
Deterioro de cartera	3.872.067	-	**3.872.067**	2.534.779	-	**2.534.779**
Deterioro de Incapacidades	16.198	-	**16.198**	29.756	-	**29.756**
Total Gastos Administración, Distribución y ventas	**14.140.308**	**44.239.990**	**58.380.298**	**12.590.335**	**45.903.768**	**58.494.103**

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Incremento de un 19% principalmente por los rubros de gastos de impuestos, servicios, gastos legales, deterioros, amortizaciones, arrendamientos.

26. Otros gastos

	diciembre 2024	diciembre 2023
Perdida en venta y retiro de bienes	34.316	27.388
Gastos Extraordinarios	41	184
Gastos Diversos	6.213	214.904
Total Otros gastos	**40.570**	**242.476**

27. Costos Financieros

	diciembre 2024	diciembre 2023
Intereses	3.825.851	5.313.580
Total Costos financieros	**3.825.851**	**5.313.580**

Hace referencia a los intereses pagados durante los periodos 2024-2023, por concepto de intereses corrientes de sobregiros, por mora y los generados por las obligaciones financieras y/o préstamos, se observa el efecto de aumento de tasas durante el año.

28. Gastos bancarios

	diciembre 2024	diciembre 2023
Gastos bancarios	75.548	37.800
Gravamen a los movimientos financieros	1.887.634	2.740.644
Total Gastos financieros	**1.963.182**	**2.778.444**

29. Gastos Arrendamientos

	diciembre 2024	diciembre 2023
Gasto Reclasificación Canon Arrendamiento	(3.751.480)	(2.881.184)
Gasto Financiero NIIF-16	682.325	607.926
Total Gastos Arrendamientos Niif 16-otros	**(3.069.156)**	**(2.273.258)**
Gasto Depreciación NIIF-16	3.490.826	2.759.126
Total Gasto Depreciación NIIF-16	**3.490.826**	**2.759.126**
Total Niif 16- Gastos arrendamientos	**421.670**	**485.868**

Corresponde a la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos al valor razonable por el método del costo, cuya base es el canon de arrendamiento mensual de los 18 centros de atención, proyectados a cinco años, con una tasa de descuento del 0.52%.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

*El gasto reclasificación canon arrendamiento, corresponde al reconocimiento del canon mensualmente pagado.

30. Ingresos Financieros

	diciembre 2024	diciembre 2023
Intereses	7.080	16.721
Total Ingresos financieros	**7.080**	**16.721**

Los ingresos financieros hacen referencia a los intereses recibidos por los instrumentos financieros con riesgo bajo clasificados al efectivo y equivalente de efectivo medidos al valor razonable con cambios en el resultado, los cuales incluyen derechos fiduciarios y fideicomisos.

31. Gasto por impuesto corriente

	Al 31 de diciembre de: 2024	2023
Impuesto corriente vigencias anteriores	469.941	
Impuesto corriente -Vigencia fiscal	1.384.562	2.207.539
Total, de impuesto corriente	**1.854.503**	**2.207.539**

La Ley 1819 de Marzo 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

En 2022, el gobierno nacional expidió la Ley 2277 del 13 de marzo, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2022	35%
2023	35%
2024	35%

- Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

a. Explicación de la conciliación contable y fiscal del impuesto de renta y complementarios.

La siguiente es una conciliación de la utilidad contable y utilidad fiscal para el impuesto de renta y complementarios.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

	Al 31 Diciembre de:	
	2024	**2023**
Resultado antes de impuestos	1.822.088	7.808.256
Costos y gastos no deducibles	2.648.820	790.128
Gasto (ingreso) contable y no fiscal	(515.014)	(2.921.130)
Renta líquida	**3.955.893**	**6.307.254**
Impuesto corriente estimado	**1.384.562**	**2.207.539**

b. Tasas aplicables

Tasas mínima de tributación

Mediante Ley de reforma tributaria año 2022, se incorpora a la legislación tributaria colombiana la tasa mínima de tributación, norma que hace parte del artículo 240 del Estatuto tributario, A continuación un detalle de la liquidación de la tasa mínima

Al 31 de diciembre de:	**2024**
TOTAL IMPUESTO DEPURADO	1.384.562
TOTAL UTILIDAD DEPURADA	4.706.552
TASA DE TRIBUTACION DEPURADA	**29,42%**

Lo que significa que la compañía no deberá adicionar puntos adicionales al impuesto corriente por la vigencia 2024.

La base de presunción sobre la que se liquida la renta presuntiva para el año gravable 2023 y siguientes es del 0%.

El impuesto corriente a partir del periodo gravable 2017 es calculado partiendo de la información contable preparada bajo los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Las normas fiscales aplicables a las vigencias 2022 y 2023, fueron las establecidas por la Ley 2010 de 2019 y la Ley 2277 de 2022, así como por sus Decretos Reglamentarios y las demás normas vigentes establecidas en el Estatuto Tributario.

Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la tarifa del 15%.

El impuesto de renta es determinado por el mayor valor entre la renta líquida gravable calculada por el sistema ordinario y la renta presuntiva determinada al cero por ciento (0%) en el año gravable 2023.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

32. (Gasto) Ingreso por Impuesto Diferido

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024 con efecto en el resultado fue el siguiente:

	2023	Afectación Estado de Resultados	2024
Activo por impuesto diferido	8.081.687	3.951.276	4.130.411
Pasivo por impuesto diferido	(4.233.373)	(1.339.020)	(2.894.354)
Activo/pasivo neto por impuesto diferido	**3.848.314**	**2.612.256**	**1.236.057**

El impuesto diferido como parte del impuesto a las ganancias es el mecanismo mediante el cual la compañía prevé pagar (imponible) o recuperar (deducible) en periodos futuros el efecto de aquellas partidas de carácter temporal que tienen efecto el resultado fiscal del periodo.

Impactos fiscales por cambios normativos

El Gobierno Nacional emitió el 16 de diciembre del año 2022 la Ley 2277 (Ley para la igualdad y justicia social) con el fin de otorgar continuidad a muchos aspectos en materia tributaria que fueron suscitados en la Ley anterior e introducir algunos cambios al sistema tributario que serán aplicables a partir del 1° de enero del año 2023:

a) La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y cinco por ciento (35%) a partir del año gravable 2022.
b) Se establece como regla general la deducción en el impuesto de renta del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados durante el año o periodo gravable, que tengan relación de causalidad, mas no es posible la deducción de impuestos como: de renta, patrimonio y normalización tributaria.
c) Se elimina la posibilidad de tomar el Impuesto de Industria y Comercio – como descuento al 50% contra el Impuesto sobre la Renta. En ese sentido, solo quedaría vigente la posibilidad de tomarlo como una deducción en un 100%.
d) La tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales aumentaría al 15% para sociedades, entidades extranjeras y personas naturales no residentes. (Art. 313 del E.T.- Art. 32 de la L. 2277 de 2022)
e) No estarán sujetos a retención en la fuente por impuesto de renta, los pagos o abonos en cuenta realizados a personas naturales no responsables de IVA por actividades ordinarias provenientes de transferencias en o a través de proveedores de servicios de pago, agregadores, entidades adquirentes o pagadoras.
f) Las personas naturales independientes podrán aplicar la renta exenta de trabajo, sin necesidad de cumplir el requisito de tener vinculados menos de dos trabajadores por un término inferior a 90 días. Adicionalmente, según el Art. 7 de la Ley 2277 de 2022, la suma de las rentas exentas y deducciones no puede superar el 40% del ingreso neto con un límite de 1.340 UVT anuales. El contribuyente podrá deducir 72 UVT por dependiente hasta un máximo de 4 dependientes.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

g) Aquellas declaraciones presentadas sin pago producirán efectos legales, cuando el valor dejado de pagar no supere 10 UVT y se cancele dentro del año siguiente al vencimiento para declarar. Se establece transitoriedad para el pago de declaraciones ineficaces hasta 30/06/2023. (Art. 58-1 del E.T.- Art. 78 de la L. 2277 de 2022)

h) Se considerarían beneficios fiscales concurrentes, no solo las deducciones y los descuentos tributarios, sino además, las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa impositiva en el impuesto sobre la renta.

i) Se eliminan del ámbito de aplicación los proyectos desarrollados en los municipios que tengan altos índices de pobreza de acuerdo con los parámetros definidos por el Gobierno nacional, los que carezcan, total o parcialmente, de una infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios, aquellos que estén localizados en las zonas no interconectadas y las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) (Art 26 de la L. 2277 de 2022)

33. Transacciones con partes relacionadas:

Operación Conjunta en el que Participa la Compañía

	Participación en las operaciones conjuntas	
Operación conjunta	**2024**	**2023**
Convenio Alta Complejidad	95%	95%

-La participación corresponde a lo detallado en la nota 3.1. Participación en Negocios Conjuntos.

Términos y Condiciones de las Transacciones con Partes Relacionadas

Las ventas y compras entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, La Compañía hace una evaluación al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

Remuneraciones al personal clave de la gerencia

CONCEPTO	2024	2023
Salarios	66.456	65.659
Prestaciones Sociales	16.467	18.354
Total	**82.923**	**84.013**

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

34. Otros Pasivos Contingentes

En la fecha de medición, la compañía presenta pasivos contingentes por valor de $ 704.008, los cuales corresponden a procesos en etapa de investigación, estimada de acuerdo con el análisis del área jurídica de la organización.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
LABORAL	355.438	353.437
INVESTIGACIONES	186.857	390.796
APORTES A PENSION (Decreto 558 de 2020)	161.713	161.713
TOTAL PASIVO CONTINGENTE	**704.008**	**905.946**

Dentro del rubro pasivo contingentes ,se incluyó el gasto por pensión no pagada, el gobierno emitió el Decreto 558 de 2020, con el cual les permitió a las empresas disminuir opcionalmente sus aportes al sistema general de pensiones desde 16% a 3% durante abril y mayo, para generar un alivio en el flujo de caja de los empleadores ante la crisis económica que causó la pandemia, la Corte Constitucional declaró inexequible la norma porque la disminución del porcentaje de cotización desmejoraba los derechos sociales de los trabajadores con una expectativa de pensión superior a un salario mínimo y ordenó el reintegro de los pagos que se dejaron de efectuar. Se dejó en cuentas por pagar el valor correspondiente al menor valor cancelado en los meses de abril y mayo.

35. Objetivos y Políticas de Gestión del Riesgo Financiero

Se han establecido políticas de gestión de riesgos de la Compañía para identificar y analizar los riesgos que enfrenta, establecer límites y controles de riesgo adecuados y vigilar los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de gestión de riesgos son revisados de acuerdo con las condiciones del mercado y los cambios en la actividad de la compañía.
La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos en el desarrollo de su actividad y en el uso de los instrumentos financieros:

a. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado comprende el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

b. Riesgo de Tasas de Interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

La Compañía gestiona el riesgo de tasas de interés por medio de una cartera equilibrada de créditos y préstamos a tasa fija y variable.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

36. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente por los cupos créditos asignados a los clientes de la Compañía, por los depósitos bancarios y las inversiones temporales.

Para gestionar el riesgo de incumplimiento de los clientes, la Compañía evalúa periódicamente la fiabilidad financiera de los clientes, y establece los límites de venta para cada cliente y concentración de la cartera; Adicionalmente, la Compañía cuenta con pólizas de cobertura para incumplimiento de créditos.

La Compañía realiza sus depósitos e inversiones temporales en varias de las más importantes entidades a nivel nacional con suficiente solidez y respaldo, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, la Compañía monitorea los niveles de concentración para mitigar los riesgos asociados.

37. Sistema integrado de gestión del riesgo y sus subsistemas – SIGR año 2024

En el 2024, de acuerdo con lo establecido en la circular No 20211700000004-5, por la cual se imparten instrucciones generales para la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo y sus subsis-temas de administración de riesgos y contando con elementos metodológicos de la norma técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018, IPS Especializada realizó el monitoreo de su Sistema Integrado de Gestión de Riesgos promovió la cultura de autocontrol y autorregulación; revisó y actualizó las políticas, roles, estructura y metodología, consolidadas en el Manual de Gestión del Riesgo DE-009-054.

Para el subsistema de riesgos en salud, se presentó a la junta el perfil de riesgos residual con una mejora, pues pasó de estar en un nivel medio a uno bajo y se consolidó como un subsistema sin riesgos altos y extremos, evidenciando que los controles implementados tuvieron un efecto positivo en la gestión de los riesgos identificados. Se realizó seguimiento mensual al comportamiento de los indicadores establecidos y junto a la mesa de expertos se realizó la recalificación del subsistema de Riesgos en Salud para los dos (2) semestres del año.

Con base a este resultado, se reitera la importancia de continuar trabajando en afianzar el autocontrol y en realizar el seguimiento al comportamiento de los indicadores con el fin de prevenir que vuelvan a aparecer riesgos altos y de garantizar la correcta ejecución de los controles para que así la calificación de estos indicadores se mantenga dentro de los límites de tolerancia.

Para el subsistema de riesgos operacional, se presentó a la junta el perfil de riesgos residual, el cual conservó su calificación residual en un nivel alto. Se validó el resultado de los indicadores para el monitoreo de los riesgos durante el año y se realizó la recalificación del subsistema de Riesgos Operacional para los dos (2) semestres del 2024. Se presentó la disminución de la calificación de un riesgo alto que pasó a ser un riesgo medio, se confirmó que los riesgos priorizados deben conservar su calificación gestión y se evidenció que los controles implementados deben mejorarse con el fin de mitigar los riesgos identificados.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

Respecto al subsistema de administración de riesgo de crédito conservó su calificación residual en un nivel alto, al igual que el subsistema de administración de riesgo de liquidez, evidenciando que los controles implementados deben mejorarse con el fin de mitigar los riesgos identificados, además de adelantar acciones para intervenir las causas que pueden provocar la materialización de estos.

Los subsistemas de administración de riesgo de mercado de capitales y riesgo de grupo conservaron su calificación residual en un nivel medio. El subsistema de riesgo actuarial se encuentra fase de análisis e implementación.

Para el cierre del periodo, el SIGR de IPS Especializada S.A. está conformado por 74 riesgos, distribuidos de la siguiente manera:

SUBSISTEMA	CANTIDAD	%
Riesgo en Salud	9	12,16%
Riesgo Operacional	60	81%
Riesgo Financiero – Riesgo de Crédito	1	1,35%
Riesgo Financiero – Riesgo de Liquidez	1	1,35%
Riesgo Financiero – Riesgo de Mercado de capitales	1	1,35%
Riesgo Financiero – Riesgo de Grupo	2	2,27%
TOTAL	**74**	**100%**

Con el proyecto de independización de la IPS especializada se requiere la actualización del sistema de gestión de los riesgos para su mantenimiento, gestión y cierre de brechas.

38. Negocio en marcha

La Compañía prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo sus accionistas. La Compañía evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Compañía, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

Docusign Envelope ID: CCF98507-AFA7-420A-AAB3-39E66F3366B2

39. Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Informa

La compañía no presenta ningún hecho posterior que altere el resultado de los estados financieros al corte de 31 de diciembre 2024.

40. Aprobación de Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de IPS ESPECIALIZADA S.A.S. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido elaborados por las Gerencia, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas el 31 de marzo de 2025, de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.